

Rawson, (Chubut), 23 de junio de 2011. -

DICTAMEN N° 222 /11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.333/11 I.P.V. y D.U.  
Licitación Pública N° 11/11 Construcción  
Cerco perimetral y acceso a Patoruzú  
Rugby Club Trelew

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramita la licitación pública de la obra de referencia, en el marco del Convenio Ejecutivo firmado con Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta y el Club, el 14/02/2011 (folio 118). Al folio 114, la Comisión designada aconseja la adjudicación a la firma C.P. S.R.L., por la suma de \$1.137.604,17.

Al respecto de la mencionada empresa, previo a su adjudicación debiera remitir el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provincial, dado que acompañó en su oferta (folio 13/B), la solicitud del mismo. Por otra parte, correspondería se le solicite actualizar el certificado del Banco del Chubut S.A., el cual a la fecha se encuentra vencido (folio 7 de la oferta).

Por último señalo que, se han remitido los actuados sólo con la solicitud de autorización a la contratación, por parte del Sr. Ministro Coordinador de Gabinete al folio 138, sin contestación a la misma

No obstante lo anteriormente expuesto, y no teniendo otra observación que formular al tramite administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas